

Madrid, a 7 de agosto de 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en público conocimiento que, en el día de hoy, queda debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión por absorción de Banco de Andalucía, S.A. por parte de Banco Popular Español, S.A. (en adelante "Banco Popular") y la correspondiente ampliación de capital de Popular para atender el canje de las acciones de Banco de Andalucía.

En consecuencia, las acciones de Banco de Andalucía dejan hoy de cotizar en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao a cierre de mercado, y está previsto que la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas por Banco Popular, para atender el canje de la fusión, se produzca el próximo lunes 10 de agosto en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil, y en Euronext Lisbon.

Hoy, por tanto, se disuelve el Banco de Andalucía, que fue fundado en Jerez de la Frontera en 1844, y que con el número 4 del Registro de bancos y banqueros del Banco de España ha venido operando sin interrupción durante ciento sesenta y cinco años bajo diferentes denominaciones sociales.

Como Banco de Jerez comenzó desarrollando el negocio bancario en la provincia de Cádiz, en el ámbito territorial de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Cádiz. En el año 1956, celebró un acuerdo de intercambio de participaciones accionariales con Popular. Al ampliar sus negocios a las provincias de Sevilla y Huelva, en el año 1959 cambia su denominación por Banco de Andalucía. En la década de los 60 el Banco tuvo un notorio desarrollo, extendió su actividad a las zonas costeras de Almería y Málaga, y a partir de entonces experimentó su mayor expansión. En 1987 Banco de Andalucía pasó a ser banco filial de Banco Popular.

Asimismo y en relación con otros asuntos referidos a la Administración del Banco Popular, comunicamos la dimisión presentada por los Consejeros don José María Lucía Aguirre, por motivos personales y de edad, y don Vicente Santana Aparicio, en razón de una mayor dedicación a sus actividades profesionales.

Don José María Lucía ingresó en Banco Popular Español en 1965 y ha ocupado distintos cargos en el grupo, hasta el de Director General de Riesgos y, desde julio de 2007, el de Consejero Delegado. En septiembre de 2008 cesó en ese cargo por motivos de salud. Don Vicente Santana ha desempeñado el cargo de Consejero de Banco Popular desde el 27 de mayo de 2003, es Agente de Cambio y Bolsa y ha sido Presidente y Consejero de Bancoval.

El Consejo de Administración agradece a ambos su dedicación así como su valiosa contribución a la gestión social durante los años que han desempeñado el cargo.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración